



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000170-02

*Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en formato de datos abiertos toda la información sobre el gasto público de forma desagregada y los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000170, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en formato de datos abiertos toda la información sobre el gasto público de forma desagregada y los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para que en formato de datos abiertos se publique la información sobre el gasto público, tanto de la administración general como de la institucional, con la desagregación suficiente para su adecuada comprensión, la información prevista en la normativa de contratos de sector público respecto de las contrataciones realizadas y la relación de facturas con obligación reconocida de los proveedores del sector público de la Comunidad. Así, deberán ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad independientemente de su cuantía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto del pago y las cantidades abonadas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez